

COMUNICADO



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.

AVANZA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LEY DEL INFONAVIT

- Con la reforma, los derechohabientes del Instituto podrán usar su crédito para comprar un terreno, autoproducir una vivienda y refinanciar una deuda.
- También se permitirá que los trabajadores, con dinero en la Subcuenta de Vivienda, puedan acceder a un crédito independientemente de si en el momento de hacerlo están activos en el IMSS.
- Arrancaron las mesas de negociación de las Políticas de Crédito y las Reglas de Otorgamiento de Crédito.

La implementación de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) avanza para garantizar la inclusión financiera de las y los trabajadores de México. El martes 9 de marzo arrancaron las mesas de negociación –entre los sectores empresarial, obrero y gubernamental– de las Políticas de Crédito y las Reglas de Otorgamiento de Crédito que fungirán como el andamiaje normativo de los nuevos financiamientos que el Instituto otorgará.

Gracias a la reforma promulgada el 16 de diciembre de 2020 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, las y los derechohabientes podrán utilizar su crédito para la compra de terreno y la autoconstrucción de vivienda en un lote de su propiedad. Además, tendrán la posibilidad de refinanciar una deuda adquirida con otra institución financiera –para acceder a mejores términos y condiciones– y obtener un número ilimitado de créditos subsecuentes, habiendo liquidado el anterior.

También, se contempla que las personas que actualmente no se encuentran dados de alta en el IMSS, pero que cuentan con ahorros en su Subcuenta de Vivienda, puedan utilizar este recurso para la obtención de un crédito, de acuerdo con las reglas de operación que determine el Consejo de Administración del Infonavit.

La reforma establece, de igual manera, la obligación del Instituto de brindar mayor información al momento de elegir su crédito y ejercerlo en total libertad, de forma directa y sin intermediarios, combatiendo el coyotaje y la publicidad engañosa.



La negociación de las Políticas de Crédito y Reglas de Otorgamiento de Crédito se realizará en dos rondas, el objetivo es que el 16 de abril del presente puedan ser aprobadas por el Consejo de Administración del Instituto. A su vez, las Políticas de Crédito serán puestas a consideración de la Asamblea General el 29 de abril, para después ser enviadas –en conjunto con las Reglas– a la Comisión de Mejora Regulatoria (Conamer) para realizar un análisis de impacto regulatorio.

A partir de la aprobación de las Políticas de Crédito y Reglas de Otorgamiento de Crédito, a lo largo de lo que resta del año, el Infonavit lanzará nuevos financiamientos que se sumarán a aquellos presentados o modificados durante el año pasado, en línea con el espíritu de la reforma, como ConstruyO y Mejoravit.

El Infonavit es una institución de solidaridad, servicio y seguridad social del Estado, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que las y los trabajadores del sector formal puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio. Asimismo, es la hipotecaria más grande en América Latina y la cuarta en el mundo, desde su creación en 1972 a la fecha, el organismo ha colocado más de 11 millones de créditos en México.
